

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMIJACA- CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL Nº. 003.

AUTOS CIVILES DICTADOS POR ESTE JUZGADO Y QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO.-

Número	Tipo	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Cuaderno	Decisión
202100152	SUCESION	LUIS ANTONIO LAMPREA MURCIA	ELSA MARGOTH LAMPREA PARRA	27/01/2023	1	AUTO CORRIGE YERRO

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO AL PUBLICO
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU HOY TREINTA (30) DE ENERO DE 2.023, SIENDO LAS 8:00 A.M.-**

NATALY RODRIGUEZ VARGAS

Secretaria.

Nataly Rodriguez Vargas

Firmado Por:

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3c2de80115935f59fe6a33feb86f8dc622bfed09df4e7fef2a038cfe8a155cc**

Documento generado en 29/01/2023 09:15:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>